

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ORDENA DESACUMULACIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO EN DAEM DOÑIHUE, SEGÚN DA N°753-2026 CARPETA N°99-1 DE SECRETARÍA MUNICIPAL, NED MANUEL NÚÑEZ VERGARA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01635/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
- 5.- El DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, 2005, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos informados por la Contraloría General de la República, en su Oficio N°E131793-2025, de fecha 05 de agosto de 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°0753, de fecha 24 de abril de 2026, que ordena la Instrucción del presente Sumario Administrativo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1315, de fecha 25 de junio de 2026, que ordena la separación de las causas en DESAM y DAEM, que califica a causa DAEM en Carpeta 99-1, de Secretaría Municipal.
- 4.- La solicitud de desacumulación en el DAEM Doñihue, de fecha 04 de agosto de 2026 y la autorización del señor alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, DESACUMULACIÓN**, del presente Sumario Administrativo en el DAEM Doñihue.
- 2.- **INSTRÚYASE, SUMARIO ADMINISTRATIVO**, a Ned Manuel Núñez Vergara, RUN.:
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 4.- **ARCHÍVESE y REGÍSTRASE**, en RR.HH DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Of. CGR	Digital	Ver		
DA 753	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Desacumulación	Digital	Ver		

FAO/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22080477&hash=3968f>